



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 79 /2019

VISTO:

La Actuación N° 01-00011764-8/2019, la Resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 2/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, solicita la declaración de interés de las "*Primeras Jornadas Federales sobre Violencia Familiar*", que se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

Que se informa que el propósito de las Jornadas referidas es profundizar el abordaje de la violencia familiar a través del intercambio de experiencias, tomando un caso real de violencia familiar con contexto de género en modalidad doméstica (relación de pareja).

Que en dichas jornadas se conformarán mesas de debate integradas por operadores judiciales y representantes de los Ministerios de Justicia y Seguridad de cada una de las provincias argentinas.

Que estas Primeras Jornadas Federales de Violencia Familiar cuentan con el apoyo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, AMJA, la Oficina de Coordinación de Violencia Familiar del Tribunal Superior de la Provincia de Córdoba, el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*".

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. Pres. CFlyPE N° 2/2019, resolvió que se proponga al plenario la declaración de interés institucional de las mencionadas jornadas.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la Presidencia de la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional a las "*Primeras Jornadas Federales sobre Violencia Familiar*", que se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 79 /2019

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente